



INPEC



**PRIMEROS AUXILIOS DESDE LA PERSPECTIVA
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ATENCIÓN
EN PRIVADOS DE LA LIBERTAD**

YELENKA YOHANA IBARRA BRAVO

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

2023



Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Contenido

Introducción	4
Glosario	6
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Definiciones	8
¿Qué son los primeros auxilios?	8
¿Objetivos de los primeros auxilios?	8
¿Qué es el primer respondiente?	9
¿Cuál es la valoración inicial del lesionado?	10
¿Como se determina el estado de la conciencia?	10
Signos vitales	12
RCP:	14
OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS	15
HEMORRAGIAS	17
SHOCK	18
QUEMADURAS	19
TRAUMATISMOS DE HUESOS Y ARTICULACIONES	19
INTOXICACIONES	21
HERIDAS	22
VENDAJES	23

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

BOTIQUÍN	23
TRANSPORTE DE HERIDOS	23
LA SALUD EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.	24
Conclusiones	29
Referencias bibliográficas	30

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Introducción

La capacitación de los primeros auxilios es fundamental para de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, ya que las personas privadas de la libertad (PPL) también merecen como seres humanos ser respetados y tener derecho a la salud sin importar su raza, delito, sexo o su color de piel.

Según las reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos la regla 75 en el artículo 2 dice que a todo personal penitenciario se le impartirá, antes de su entrada en funciones, una capacitación adaptada a sus funciones generales y específica que refleje las mejores prácticas contemporáneas de base empírica en ámbito de las ciencias penales. Solo los candidatos que superen satisfactoriamente las pruebas teóricas y prácticas a término de la capacitación recibirán autorización para ingresar en el servicio penitenciario.

En la regla 76 en el artículo 4 nos habla de los primeros auxilios y las necesidades psicológicas de las personas privadas de la libertad.

Como bien sabemos muchas veces hacemos omisión al socorro por miedo a realizar procedimientos que puedan complicar a la persona lesionada, y no tenemos en cuenta que no prestar los primeros auxilios tiene una penalidad o una sanción más si se trata de un funcionario público.

Si bien es cierto la salud en Colombia presenta múltiples fallas y accesibilidad para los colombianos contribuyentes y de regímenes subsidiados por la precaria atención de las EPS y la red hospitalaria nacional, el gobierno nacional está obligado en llegar con este servicio y derecho a los penales, dando cumplimiento a todos los tratados y principios universales en pro de los derechos humanos y en especial el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad (PPL), es una obligación del Estado quien debe garantizar las acciones que permitan mantener la salud, prevenir la enfermedad, tratar oportunamente las enfermedades que padezcan las personas en prisión y mejorar la calidad de vida Los derechos de las personas privadas de la libertad (PPL) están orientados por los estándares mínimos de cumplimiento adoptados por la Asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, En la Constitución Política, en el código penitenciario (Ley 65 de 1993 y Ley 1709 de 2014, que la modifica y así como las diferentes sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015)

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Glosario

ABC: es una herramienta de uso común en inglés para ayudar a los alumnos a recordar cómo evaluar una escena y una persona. Las letras representan

Pulso: son los latidos del corazón

RCP: reanimación cardio pulmonar

Respiración: expulsión de gases de los pulmones durante la inspiración, los músculos intercostales y el diafragma se contraen permitiendo que el aire entre en los pulmones.

PPL: persona privada de la libertad

Salud: estado completo bienestar físico, mental, social

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Objetivo general

Concientizar y garantizar al servidor penitenciario de la importancia que tiene la correcta aplicación de los primeros auxilios a los privados de la libertad.

Objetivos específicos

Promover la apropiación y la aplicación de los primeros auxilios en los establecimientos penitenciarios y carcelarios.

Determinar las estrategias de implementación de los primeros auxilios en los establecimientos penitenciarios y carcelarios

Establecer actividades de capacitación y actividades para mejorar la apropiación de los primeros auxilios en los funcionarios públicos penitenciarios

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Definiciones

¿Qué son los primeros auxilios?

Los primeros auxilios, son los cuidados inmediatos adecuados provisionales que se brindan a las víctimas en un accidente o una enfermedad repentina.

Cuando hablamos de los cuidados inmediatos en los primeros auxilios estamos hablando de actuar con rapidez, pero sin precipitarse saber hacer las cosas dependiendo del caso que se presente, ya sea un infarto, atragantamiento o heridas por armas corto punzante ya que es normal que estos casos se presenten en los centros penitenciarios y carcelarios, el funcionario público está en la obligación de brindar los primeros auxilios y ayudar en el estado psicológico de los privados de la libertad ya que en las Reglas Mandela está estipulado en la regla 76.

El personal que ejerza una función pública en los centros penitenciarios y carcelarios están en el deber de velar por la salud de los privados de la libertad (PPL).

¿Objetivos de los primeros auxilios?

- . Evitar la muerte.
- . Impedir agravamiento de las lesiones.
- . Aliviar el dolor.
- . Evitar infecciones o lesiones secundarias.
- . Ayudar o facilitar la recuperación del lesionado.
- . Asegurar un centro asistencial.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

¿Qué es el primer respondiente?

Es la primera persona que llega al sitio de la escena y decide ayudar al lesionado ya sea que tenga conocimientos de primeros auxilios o no, realiza la evaluación de la escena, revisa al lesionado y activa el servicio de emergencias médicas (SEM)

La obligación del primer respondiente son:

Hacer la valoración primaria

Revisar las vías aéreas

Dar aviso inmediato a las directivas

Pedir ayuda

En caso que sea necesarios hacer RCP (Reanimación cardio pulmonar)

Dar información a los del servicio de emergencias médicas.

¿Cuál es la valoración inicial del lesionado?

Es la evaluación en donde se determina el estado general del lesionado en un lapso no mayor de 10 segundos.

¿Como se determina el estado de la conciencia?

Se ubica el paciente en posición de seguridad o estándar se toca al paciente por los hombros y se le agita levemente mientras se le pregunta como está. Señor, señor ¿se encuentra usted bien?

Se determina el estado de la conciencia con el método Alerta, Verbal, Dolor, Inconsciente (AVDI)

A: La persona se encuentra alerta, habla fluidamente, fija la mirada al que le está ayudando y está pendiente a todo lo que pasa a su alrededor.

V: La persona responde al llamado verbal, aunque no está alerta puede responder coherentemente a las preguntas que se le realicen.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

D: La persona responde a los estímulos del dolor con gruñidos y gemidos al presionar el esternón con los nudos de los dedos.

I: La persona está inconsciente no presenta ninguna respuesta a los estímulos anteriores

Valoración primaria

Es la evaluación inicial que nos ayuda a identificar cuales son las lesiones que pueden poner en peligro la vida del paciente la cual debe ser rápida y eficiente. En esta valoración primaria se realiza el ABC.

A: Abrir las vías aéreas y control de cervicales abrir la boca revisar que la vía aérea esté despejada en caso de estar obstruida esté a nuestro alcance realizar un barrido con el dedo índice.

B: Ventilación revisar que el paciente esté respirando con la valoración rápida de la respiración VES (ver, escuchar y sentir).

Ver: Ver si el paciente respira observando si el tórax se eleva o no.

Escuchar: El sonido de la respiración

Sentir: Si el aire sale por la boca o por la nariz

C: Se valora si la persona tiene pulso tomándolo en la carótida o en el pulso periférico en la arteria radial, verificando que tenga control de hemorragias o temperatura corporal.

Valoración secundaria

Se realiza una valoración de la persona de la cabeza a los pies, observando si el paciente tiene alguna lesión importante que comprometa la vida del lesionado.

Signos vitales

Son las manifestaciones fisiológicas que el cuerpo nos indica para saber si se encuentra en buenas condiciones.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Pulso: Es el número de veces que una arteria se dilata, a causa de la contracción cardiaca.

Lugares donde podemos tomar el pulso

- Arterial radial _____ Muñeca
- Arteria carótida _____ Cuello
- Arteria braquial _____ Brazo
- Arteria Temporal _____ Región temporal
- Arteria pedial _____ Dorso del pie

Rangos normales del pulso.

- Recién nacido _____ 120 a 130 pulsaciones por minuto.
- Niño _____ 90 a 100 pulsaciones por minuto.
- Adulto _____ 70 a 80 pulsaciones por minuto.
- Adulto mayor _____ 50 a 60 pulsaciones por minuto.

Respiración: Es el intercambio de gases entre los pulmones y la atmósfera, se divide en dos fases: inspirar y expirar.

Rangos normales de la respiración

- Recién nacido _____ 40 a 44 respiraciones por minuto
- Niño _____ 25 a 40 respiraciones por minuto
- Adulto _____ 16 a 20 respiraciones por minuto
- Adulto mayor _____ 12 a 16 respiraciones por minuto

Presión arterial: se expresa en milímetros de mercurio con dos cifras ejemplo 120 /

80

- **SISTÓLICA:** presión máxima registrada durante la contracción cardiaca
- **DIASTÓLICA:** presión mínima registrada durante la fase relajación y llenado cardiaco

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Valores normales de la presión arterial

SISTÓLICA: menores 140

DIASTÓLICA: menores de 90

En caso de no encontrar pulso empezar masaje cardiaco, es decir reanimación cardiopulmonar

RCP: Significa REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Es un procedimiento de Emergencias para salvar vidas que se utiliza cuando la persona ha dejado de respirar o el corazón ha cesado de palpitar

ACTUACIÓN EN RCP

Los motivos más comunes para que una persona deje de respirar son:

asfixia, ahogamiento, atragantamiento, electrocución, sobredosis, inhalación, tóxicos, etc.

Valorar la consciencia de la víctima.

Respiración:

Realizamos la maniobra de frente– mentón (para abrir las vías respiratorias) y V.O.S.

Consciencia:

Si no tiene signos vitales empezamos con las compresiones torácicas, situando el talón de la mano entre la línea Intermamaria y realizamos 30 compresiones por 2 respiraciones.

En caso de que estemos solos, se hace un minuto de RCP, pedimos ayuda y seguiremos con la maniobra.

OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS

La obstrucción de la vía respiratoria por un cuerpo extraño, ya sea comida o no, puede causar asfixia, comprometiendo la vida.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Hay dos tipos de atragantamiento:

Incompleto: dolor de garganta y tos, ruidos al respirar y dificultad para hablar.

Completo: imposibilidad para respirar, palidez en un principio y coloración azulada de la piel después, agitación y pérdida de conciencia.

Actuación ante una obstrucción incompleta:

Lactantes:

Coloque al bebé estirado sobre su antebrazo, con la cara hacia abajo y la cabeza más baja que el tronco. Con la otra mano, efectúe una serie de 5 golpes interescapulares, si no ha resultado eficaz, dé la vuelta al bebé y le realiza 5 compresiones torácicas.

Niños y adultos:

Primero se le anima a toser, si no sale el cuerpo extraño, inclinar a la víctima y darle 5 golpes interescapulares y después la maniobra de Heimlich.

Entre cada maniobra se mira en la boca de la víctima por si acaso se encuentra el cuerpo extraño.

Actuación de una obstrucción completa:

Lactantes:

La actuación con lactantes es en ambos casos iguales, se efectúan 5 golpes interescapulares y después 5 compresiones torácicas.

Niños y adultos:

Si la víctima está consciente se le efectúa 5 golpes intraescapulares y 5 maniobras de Heimlich. Si está inconsciente, se le harán directamente las compresiones torácicas (RCP).

Actuación de una obstrucción completa:

Lactantes:

La actuación con lactantes es en ambos casos iguales, se efectúan 5 golpes interescapulares y después 5 compresiones torácicas.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Niños y adultos:

Si la víctima está consciente se le efectúa 5 golpes interescapulares y 5 maniobras de Heimlich. Si está inconsciente, se le harán directamente las compresiones torácicas (RCP).

HEMORRAGIAS

Es la pérdida de sangre por la ruptura de un vaso sanguíneo ya sea venoso o arterial

Hemorragias externas:

Cuando se produce la rotura de algún vaso sanguíneo y se origina la salida de sangre del mismo.

Hay 3 tipos de hemorragias

Arteriales: la sangre tiene un color rojo vivo expulsada a presión coincidiendo con los latidos (es la más peligrosa)

Venosas: la sangre tiene un color rojo oscuro, sale de forma continua (menos peligrosa)

Capilares: es más frecuente y cede sola. Son unos puntitos en la piel. Ej. Una rozadura

Hemorragias internas:

Son hemorragias en las que la sangre se derrama en el interior del organismo y no tenemos la posibilidad de verla.

¿Cómo reconocerlas?

La víctima presenta: palidez, sudores, mareos, grandes hematomas, abdomen rígido y doloroso, vómitos con sangre, tos y heces negras o con sangre.

SHOCK

Una situación que nuestro cuerpo sufre cuando falta sangre oxigenada en los tejidos.

¿Cómo se reconoce?

Ansiedad e irritabilidad producido por falta de riego celular.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Piel pálida y fría, náuseas y vómitos porque la sangre abandona los órganos no vitales y se dirige a los vitales.

Taquicardias y taquipneas (respiración rápida), el cuerpo lo produce para bombear y oxigenar más sangre.

¿Cómo actuar?

Valoración inicial

Mantener la temperatura corporal. Al poder ser con MANTAS TÉRMICAS.

Posición estándar: elevar ligeramente las piernas.

También es válida para lipotimia (desvanecimiento) y síncope (desmayo, por falta de riego cerebral).

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

QUEMADURAS

Se puede producir por:

Congelación, calor, sustancias químicas o electricidad.

Siempre se mira el grado y la extensión:

Grado:

Primer grado: superficiales y dolorosas. Se curan con descamación de la piel ocasionadas por el sol (epidermis).

Segundo grado: más profundas con flictenas muy dolorosas, piel rosada y pálida inflamación afecta la segunda capa de la piel (dermis).

Tercer grado: muy graves y no existe dolor, necrosis.

TRAUMATISMOS DE HUESOS Y ARTICULACIONES

Fracturas:

La fractura es una discontinuidad en los huesos, a consecuencia de golpes, fuerzas o tracciones cuyas intensidades superen la elasticidad del hueso.

Abiertas: Herida que comunica el hueso fracturado con el exterior.

Cerradas: Es la rotura de un hueso, sin provocar una herida externa causando en ocasiones deformidad del sitio fracturado

Luxaciones: Separación permanente de superficies articulares. Se reconocen por que la víctima presenta deformidad, dolor, inflamación e impotencia funcional.

Esguinces: Separación momentánea de las superficies articulares, que produce la distensión de los ligamentos. Se reconoce por que la víctima presenta dolor e inflamación.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

INTOXICACIONES

Es el resultado de la acción de cualquier sustancia capaz de lesionar el organismo, de forma inmediata o retardada, al entrar en contacto con él.

Vías de intoxicación

1. Vía digestiva: alimentos contaminantes, venenos, plantas o setas venenosas, medicamentos, productos corrosivos.
2. Vía respiratoria: inhalación de vapores, humos o gases.
3. Vía sanguínea: inyecciones, picaduras o mordeduras de animales venenosos.
4. Vía cutánea: tóxicos liposolubles (que se disuelva en grasas).

Eliminación de los agentes tóxicos:

- Riñón
- Pulmón
- Piel y sudor
- Aparato digestivo

Síntomas:

- Fiebre
- Malestar general, sensación de enfermedad grave.
- Dolor o malestar abdominal.
- Náuseas, vómitos y diarrea.
- Tos, dificultad respiratoria y asfixia.
- Erupciones cutáneas, etc.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

HERIDAS

Es una lesión que se produce en el cuerpo debido a un golpe o a un desgarro en la piel. Pueden producir hemorragias e infecciones.

Se clasifican en dos:

Heridas abiertas: son ocasionadas por objetos corto punzantes, cortantes, y sale sangre a la superficie.

Heridas cerradas: son ocasionadas por objetos tipo romo como piedras, palos , tonfa, se ve solo el hematoma sin salida de sangre.

Actuación para las heridas

1. Uso de guantes (si se puede)
2. Abrir la herida
3. Limpiar y secar la herida solo si es superficial (arrastrando hacia fuera)
4. Buscar cuerpos extraños. Si los hay no extraerlos.
5. Si existe hemorragia, controlarla cubrir con apósito estéril (si se puede)

VENDAJES

Se utiliza como sujeción de apósitos, para ejercer presión sobre una hemorragia, inmovilizar una articulación, cubrir una quemadura, etc.

BOTIQUÍN

El botiquín sirve para hacer una atención primaria a una víctima.

El botiquín debe guardarse en un lugar ni muy húmedo ni muy seco, lejos de una fuente directa de calor y del alcance de los niños. La cocina o el baño NO son buenos lugares para guardar un botiquín.

Puede estar en el coche, en el trabajo, en el hogar, etc.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

TRANSPORTE DE HERIDOS

Un herido grave sólo debe ser movido en caso de extrema necesidad. Si no es posible que reciba atención médica donde se encuentre y deba ser trasladado a un hospital, se le inmovilizará adecuadamente para que no sufra más daño en dicho traslado. Ej. un incendio, una inundación, etc.

En caso de ser un accidente de tráfico JAMÁS se le quitará el casco a un accidentado de moto.

LA SALUD EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.

El sistema penitenciario colombiano es uno de los más modernos de la región, aunque aún tiene algunos problemas de hacinamiento, cosa que dificulta lograr la cobertura total en la atención sanitaria entre los privados de la libertad.

Si bien es cierto la salud en Colombia presenta múltiples fallas y accesibilidad para los colombianos contribuyentes y de regímenes subsidiados por la precaria atención de las EPS y la red hospitalaria nacional, el gobierno nacional está obligado en llegar con este servicio y derecho a los penales, dando cumplimiento a todos los tratados y principios universales en pro de los derechos humanos y en especial el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad (PPL), es una obligación del Estado garantizar las acciones que permitan mantener la salud, prevenir la enfermedad, tratar oportunamente las enfermedades que padezcan las personas en prisión y mejorar la calidad de vida, Los derechos de las PPL están orientados por los estándares mínimos de cumplimiento adoptados por la Asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, En la Constitución Política, en el código penitenciario (Ley 65 de 1993 y Ley 1709 de 2014, que la modifica y así como las diferentes sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015

Características estructurales de los ERON

También llamados Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional, estos se clasifican en cárceles y penitenciarías, de acuerdo con el tipo de población privada de la libertad. Las cárceles son establecimientos de detención preventiva, La situación de salud de los PPL hasta el momento no existe información científica sistemática que permita conocer la situación real de las PPL en el país. Si bien es cierto que estamos atravesando deficiencia económica en el presupuesto nacional es la USPEC la que debe hacer la identificación de esta situación para efectuar políticas públicas dirigidas al mejoramiento de la salud de las PPL y de la comunidad.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Características estructurales de los ERON como determinante de los procesos de salud.

Los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) sufren importantes problemas estructurales que afectan la salud de las PPL, en tanto que las construcciones presentan un gran deterioro y envejecimiento del 50%, lo que representa limitaciones en espacios comunes, áreas educativas y dormitorios, entre otros. Las edificaciones en las que operan se clasifican como de primera, segunda y tercera generación, de acuerdo con la fecha de construcción y las condiciones de infraestructura.

Hacinamiento

En Colombia, el número de PPL supera ampliamente la capacidad de cupos de los ERON, estimado para 78.000. Hasta el 2018 los ERON albergan a 120.000 personas, esto representa un hacinamiento del 50,7. Con base en las deficientes condiciones de los ERON, para el año 2012 se cerraron 26 establecimientos que no cumplían con las condiciones adecuadas para la garantía de los derechos humanos, situación que llevó a declarar la emergencia carcelaria. Problemas de salud mental

Los problemas de salud mental se cuentan entre las principales causas de pérdida de salud de esta población. En los ERON son comunes los problemas de convivencia permanente, abusos de poder, violencia y consumo de Sustancias Psicoactivas, SPA, intento de suicidio y un alto número de personas con otras enfermedades mentales, EM. Se estima que la ocurrencia de trastornos psiquiátricos es siete veces mayor en las personas que se encuentran privadas de la libertad que en la población general, siendo en su mayoría trastornos del afecto. Según el informe de la Defensoría del Pueblo, la violencia y el consumo SPA se incrementan cuando se conjugan las condiciones estructurales en las que viven estas personas. Los resultados indicaron que durante el tiempo de permanencia en los ERON ya consumían sustancias psicoactivas, ellos ya tenían un hábito de consumo desde antes de ingresar a los ERON. En Colombia, para el año 2017 existían 2884 personas con EM. Con los diagnósticos clínicos de los internos de la unidad de salud mental, presentaron en su orden, la esquizofrenia, farmacodependencia, trastorno de ansiedad, trastorno depresivo y trastorno afectivo bipolar, las personas con EM son frecuentemente rechazadas y golpeadas por los demás. En algunos casos, las PPL con padecimientos psiquiátricos se ubican en áreas pabellones psiquiátricos, pero en condiciones de hacinamiento y sin supervisión continua de especialistas. Estas complejas enfermedades plantean retos de carácter logístico, sanitario y ético al sistema penitenciario y al sistema de salud.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Enfermedades infecciosas

Las deficientes condiciones espaciales y sociales de las PPL. padecen el riesgo de desarrollar enfermedades infectocontagiosas, en especial aquellas de transmisión sexual, tuberculosis (TB) y de contacto directo. La enfermedad más estudiada en los ERON del país es la TB. Los estudios determinan la incidencia de TB pulmonar y extrapulmonar y altas tasas de conversión durante la permanencia en los penales. Otras enfermedades infecciosas de interés en Salud Pública reportadas en los ERON fueron leishmaniosis cutánea, leptospirosis, dengue, infección respiratoria aguda (IRA) y parotiditis. La Población con necesidades especiales Con respecto a los problemas de salud de las poblaciones con necesidades especiales, esta revisión identificó los siguientes grupos: adultos mayores, mujeres privadas de la libertad y personas con diversidad de género.

Otras investigaciones encontradas revelaron problemas de salud de las PPL con necesidades especiales como los adultos mayores, las mujeres, los niños que conviven con sus madres en los ERON y las personas con diversidad de género. La creciente prevalencia de enfermedades crónicas y de problemas de salud mental en adultos mayores están relacionadas con las condenas prolongadas y Por último, la salud de la población LGTBI también se ve desfavorecida por la alta prevalencia de ITS y por los fenómenos culturales de estigma y violencia, tanto física como psicológica, se abordan otros problemas como las condiciones dermatológicas de las PPL, cáncer de hígado, hepatitis, entre otras. Otros estudios trascienden el momento del confinamiento por eso es que se debe implementar en Colombia unas políticas o programas de mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las PPL y la garantía de los derechos humanos.

Finalmente, el sistema judicial, penitenciario y de salud en Colombia tienen el reto científico, técnico y ético de abordar con rigurosidad y humanidad los problemas de salud que se presentan en los ERON del país, con el propósito de proteger la salud y la vida de las PPL, trabajadores y la comunidad en general con dignidad e integridad.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Conclusiones

Podemos concluir que los primeros auxilios son muy importantes para todas las personas, ya que los derechos humanos acogen a todas las personas. Sin importar que estén privadas de la libertad, color de piel, el delito que hayan cometido.

Los empleados de las cárceles como servidores públicos reciben la capacitación de los primeros auxilios para promover el derecho a la vida y la salud en el personal privado de la libertad.

Las cárceles de Colombia si bien sabemos que se encuentran en hacinamiento lo cual genera que las personas privadas de la libertad entren en estrés y generen complicaciones de salud.

El objetivo principal de los derechos humanos en la prestación de los primeros auxilios en las cárceles de Colombia es concientizar y garantizar al servidor penitenciario de la importancia que tiene la correcta aplicación de los primeros auxilios a los privados de la libertad.

Primeros auxilios desde la perspectiva de los derechos humanos

Referencias bibliográficas

Garibay, Carlos. Peláez, Irene. Cano, Ángel. *Manual de primeros auxilios básicos*. México, 2006.

San Jaime, AGUSTÍN. *Actuaciones básicas en primeros auxilios*. 2da ed. Tébar.

Lopera Medina, M. M., & Hernández Pacheco, J. (2020). Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia. Una revisión sistemática de la literatura. *Gerencia Y Políticas De Salud*, 19, 1–26.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps19.sspp>